N.º 84 - VIERNES 19 DE JULIO DE 2019

Pág. 26

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAMIR DE LOS CAÑOS

Anuncio

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido con fecha 15 de junio de 2019, a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes.

Primero.- Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Samir de los Caños al siguiente concejal.

- Don Nicolás Santiago Fernández.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, les corresponde, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Samir de los Caños, 26 de junio de 2019.-El Alcalde.